

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"



Resolución Número **390** de 2019

(13 diciembre 2019)

Por la cual se aprueba el Reglamento de Identidad Visual y Corporativa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones universitarias el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que de conformidad con el código de registro del Ministerio de Educación No. 2904 la Escuela Superior de Guerra es una Institución Universitaria de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer programas de educación superior.

Que de conformidad con el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992 la Escuela Superior de Guerra como Institución Universitaria puede ofrecer programas de posgrado como especialización, maestrías y doctorados.

Que los programas académicos ofrecidos por la Escuela Superior de Guerra cuentan con registro calificado del Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario 1295 de 2010.

Que la imagen institucional es "la lectura pública de una organización, la interpretación que la sociedad o cada uno de sus grupos, sectores o colectivos, tiene o construye de modo intencional o espontáneo", y que "construir una imagen es ofrecer continuamente a la sociedad ese conjunto de mensajes que permitan la identificación".¹

Que el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Guerra, mediante Acuerdo 003 del 03 de diciembre de 2018 aprobó el Estatuto Interno y en su artículo 21, literal "d" faculta al Consejo Académico para revisar y aprobar las reformas a los reglamentos, manuales y demás documentos de carácter doctrinario.

¹ *Rebell Corrella, Ma. Antonieta (2008) Comunicación Estratégica en las Organizaciones. México: Trillas- Universidad Anáhuac. pág 274.*

Que el Consejo Académico de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en su reunión del día 12 de diciembre de 2019 revisó y aprobó la expedición del Reglamento de Identidad Visual y Corporativa Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y se dictan otras disposiciones sobre publicaciones, como consta en el Acta Número 2121 del 12 diciembre 2019 y por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar y expedir el presente reglamento que regulará las estrategias de Identidad Visual y Corporativa de la Escuela Superior de Guerra, así:

TITULO I
GENERALIDADES

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. FINALIDAD DEL REGLAMENTO DE IDENTIDAD VISUAL Y CORPORATIVA. La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con la expedición del presente Reglamento tiene como finalidad:

- a. Unificar lineamientos e impartir instrucciones a los integrantes de la Escuela para el adecuado empleo de los diferentes elementos de comunicación que representan la identidad visual y corporativa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- b. Fortalecer la imagen institucional de la Escuela, mediante el manejo estratégico de sus comunicaciones.
- c. Actualizar la gestión de comunicaciones en la Escuela con los postulados del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), referentes a la Comunicación Pública.

Artículo 2. CONCEPTOS REFERENTES A LA IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA. Para el manejo unificado de términos en relación con el tema objeto del presente Reglamento, se debe tener presente las siguientes definiciones:

- a. Identidad corporativa. Representación ideológica que la Institución genera a partir de la cultura organizacional que la distingue (discurso corporativo y su simbología).
- b. Imagen corporativa: Es el resultante de la interacción entre la identidad corporativa y la comunicación externa. EL objetivo de la imagen corporativa es crear visibilización y reconocimiento por parte del público en general.
- c. Reputación: Es el conjunto de percepciones que tienen sobre la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" los diversos grupos de interés con los que se relaciona la ESDEG tanto a nivel interno y externo. Es el resultado de la coherencia evidenciada en la gestión a lo largo de su historia.
- d. Marca: contempla el conjunto de acciones que sean necesarias, no solo para crear una marca determinada, sino también para generar valor asociado a dicha marca. Por tanto, los responsables de la empresa deben asegurarse de que su marca:
 - Transmite eficazmente la estrategia corporativa y de mercadeo que se hayan planteado.
 - Conecta con los deseos, expectativas y motivaciones de sus públicos.
 - Tiene capacidad y recorrido para perdurar en el tiempo.
 - Genera valor económico.

Artículo 3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES: La Escuela establece los siguientes lineamientos generales sobre su identidad e imagen corporativa:

1. Arquitectura de Marca: La Escuela proyecta su identidad visual y corporativa, bajo el concepto de 'Arquitectura de Marca', concebido como la relación lógica y estructurada de la Institución con sus diferentes productos o servicios.

En consecuencia, todas las actividades de comunicación y las piezas que las soportan deben estar enfocadas a proyectar la marca "Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como principal gestora del que hacer académico y cultural.

2. Unidad de Imagen. Para proyectar una imagen cohesionada y coherente, todas las dependencias orgánicas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ajustan sus diseños y formas de comunicación externa a los lineamientos aprobados en el presente documento.
3. Ejercicio de Comunicaciones Estratégicas. El ejercicio estratégico de las comunicaciones vela y protege la imagen y reputación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Por ello, todas las actuaciones de sus integrantes deben obedecer a un adecuado planeamiento que elimine riesgos a la Institución y garantice la coherencia ante sus stakeholders (grupos de interés).

Artículo 4. ELEMENTOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA. La identidad corporativa de la Escuela está constituida por los siguientes elementos:

1. Cultura organizacional² que corresponde a la misión, visión, principios, valores, política de la calidad, objetivos de la calidad, establecidos en por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y en cualquier otro documento interno que los defina.
2. Emblemática y símbolos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. El Proyecto Educativo Institucional-PEI, establece y regula los siguientes emblemas y símbolos: Escudo, Estandarte, Medalla, Himno de la ESDEG y Lema.

- a. Eslogan: Para efectos de publicidad y fortalecimiento de la marca ESDEG, se establece el siguiente eslogan.

"La unión es la fuerza, el conocimiento poder, la victoria el fin"

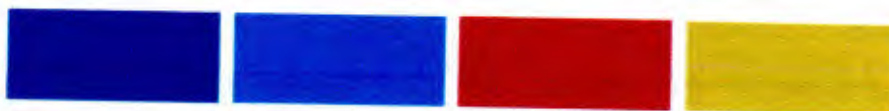
- b. Logosímbolo: Es la unión de parte grafica (símbolo) y la parte tipográfica (ESDEG)

- Vertical: El logosímbolo vertical está conformado por el escudo en la parte superior, la parte inferior está dividida en 3 partes: el texto Escuela Superior de Guerra debajo "General Rafael Reyes Prieto" en negro o blanco, con tipografía Helvetica Neue LT Std en 75 bold y Colombia con tipografía Swis721 Ex BT Roman, está totalmente centradas con respecto al escudo y separadas por una línea horizontal dorada, proporcional al ancho de escudo.
- Horizontal: El logosímbolo horizontal está conformado por el escudo en la parte izquierda. En la parte derecha se encuentra el texto que está distribuido así: en la parte superior se encuentra ubicado el texto en negro o blanco de: Escuela Superior de Guerra con tipografía Times New Roman Regular separadas por una línea horizontal dorada debajo, "General Rafael Reyes Prieto" con tipografía Helvetica Neue LT Std en 75 bold y Colombia con tipografía Swis721 Ex BT Roman. Están totalmente centradas con respecto al escudo y separadas por una línea horizontal dorada, proporcional al ancho de escudo.

- c. Colores Institucionales

El color es un elemento fundamental para identificar y personalizar la identidad visual corporativa. Con el fin de garantizar el buen manejo de la imagen institucional, la aplicación de estos colores debe mantenerse constante en la medida de lo posible de la siguiente manera.

² La Escuela Superior de Guerra, como dependencia orgánica de Comando General de las Fuerzas Militares, asume como propios, los principios y valores definidos en el "Código de ética del comportamiento militar".



CMYK:	99-83-18-0	97-66-21-5	5-97-96-1	31-25-87-0
RGB:	6-71-139	27-106-179	188-36-33	186-175-76
HEX:	06478b	#1b6ab3	#bc2421	#baaf4c

d. Tipografía Institucional

La tipografía única oficial que acompaña las diferentes aplicaciones del logotipo Helvetica Neue LT Std - 75 Bold, Times New Roman – Regular y Swis721 Ex BT – Roman.

Se recomienda el uso de estas tipografías para cuerpos de texto en plegables informativos, publicaciones institucionales, comunicaciones internas o firma en el correo electrónico. Lato, Calibri.

Las tipografías autorizadas para diseños web, de Google Fonts: Lato, Roboto y Montserrat.

e. Medalla Militar Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"³

f. Distintivo CAEM Y CIDENAL Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

El CAEM y CIDENAL tienen la libertad de diseñar y portar su propio distintivo, mientras cumplan con las normas básicas y colores del manual de Marca de la ESDEG.

g. Distintivo Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"⁴

Para oficiales: Consiste en un distintivo con el Escudo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en colores, sobre fondo azul, borde dorado, de 3 cm de largo por 2 cm de ancho, con estrellas de 5mm de diámetro en su parte superior, en número que dependerá de las condiciones establecidas en el acto administrativo que las regule. Para Oficiales Generales o de Insignia y Superiores, el distintivo llevará una corona de laurel en la base.

Para suboficiales: Consiste en un distintivo con el Escudo de la Escuela Superior de Guerra, en colores sobre fondo azul, borde dorado, de 3 cm de largo por 2 cm de ancho.

h. Escudo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Es elaborado en vidrio, de las siguientes dimensiones 24 cm de largo por 18 cm de ancho, con una placa del anverso del escudo de la Escuela el cual tendrá un tamaño 11 cm de largo por 9 cm de ancho y a dos centímetros de este hacia la parte inferior tendrá una placa color negro de dimensiones 4 cm de largo por 10 cm de ancho sobre la cual irá impreso el grado, los nombres y apellidos del agraciado, el reconocimiento y la fecha en que se confiere.

i. Moneda de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"⁵

La moneda de la Escuela Superior de Guerra será única y exclusivamente a potestad del Señor Director que se encuentre nombrado en la ESDEG, según lo dispuesto mediante Resolución No. 001 del 6 de marzo de 2013.

³ Decreto N. 4444 del 29 de noviembre 2010. Artículos 100-101- 8

⁴ Resolución N. 0004 del 19 de enero de 2012

⁵ Resolución No. 001 del 6 de marzo de 2013

j. Placa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

La placa de la ESDEG será potestad del señor Director de la Escuela Superior de Guerra.

k. Sello Editorial ESDEG

Para distinguir las publicaciones producidas bajo la supervisión de la Comunidad Académica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la Dirección de la ESDEG expide la correspondiente Resolución de Sello Editorial.

Con el fin de contribuir a la edición continua y permanente de las obras, otorgando a los textos la imagen institucional, importante para proveer a la Institución de las garantías sobre la calidad de las publicaciones al interior de esta y su posicionamiento fuera de ella, así como el apoyo a la producción intelectual continua. Por esta razón los productos académicos, de investigación y especializada en temas de seguridad y sector defensa, deberán tener el sello editorial, y se regirá de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Corporativo.

l. Parche de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Las respectivas fuerzas en su reglamento de uniformes establecen que los militares oficiales, suboficiales y soldados deben portar en su camuflado la unidad militar de la que son orgánicos.

m. Redes Sociales

Las redes sociales son un medio de comunicación digital que permite comunicar e interactuar a la institución con sus stakeholders con el objetivo de comunicarse e intercambiar información en tiempo real. Esto es gracias a la interactividad: uno de sus rasgos más distintivos y novedosos. La difusión viral es la capacidad que tienen las redes sociales para hacer que un contenido llegue a un gran número de personas de forma fácil y directa.

Las cuentas oficiales de la Escuela Superior de Guerra son:

- FACEBOOK: Escuela Superior de Guerra.
- TWITTER: @EsdegueCol.
- INSTAGRAM: @EsdegueCol.
- YOUTUBE: Escuela Superior de Guerra.
- ISSUU: Esdeguecol

n. Plantilla Power Point

PowerPoint es una aplicación que está dirigida fundamentalmente a servir de apoyo en presentaciones o exposiciones de diversos temas, proyectando una serie de diapositivas usadas como canal para transmitir algún tema. Por esta razón y con el fin de fortalecer y unificar la imagen institucional de la Escuela Superior de Guerra, se diseña una plantilla en PowerPoint y para su buen uso, y toda la comunidad ESDEG, debe alinearse a esta plantilla, la cual será socializada para implementación por Comunicaciones Estratégicas vía correo electrónico.

Artículo 5. EMPLEO DE LA EMBLEMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO". La emblemática y símbolos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" se emplearán según las pautas enunciadas en el Anexo 'A' de la presente Resolución.

Artículo 6. EMPLEO DEL LOGOSÍMBOLO "ESDEG". El empleo del logotipo "ESDEG" se ajustará a los parámetros establecidos en el Anexo 'B' de la presente Resolución.

1. El logotipo es un conjunto de elementos y no podrá separarse para modificar algunos de sus elementos.

2. El logotipo no debe ser usado en un alto menor a 12mm si es para medio impresos o 50px para medios digitales con el fin de garantizar su consistencia y legibilidad en los diferentes formatos. El logo se puede ampliar proporcionalmente tanto en alto como en ancho sin alterar la imagen.
3. El logotipo debe tener un área de reserva por todos los lados mínimo de 10 mm para medios impresos o 50px para medios digitales, con el fin de generar un marco de protección que no debe ser invadido por ningún elemento externo a la identidad visual, sin logotipos, textos, imágenes o gráficos, entre otros.
4. No se admite el cambio de la tipografía o del color de esta.
5. Para su reproducción debe hacerse uso de tecnología en alta resolución; es decir mínimo en 300dpi o en el archivo original en AI (Adobe Illustrator).

Artículo 7. APLICACIÓN DEL LOGOSÍMBOLO EN PAPELERÍA Y MEDIOS DIGITALES. El empleo del diseño horizontal y/o vertical estará sujeto a las necesidades del diseño. Para, folletos, boletines y piezas afines, se podrán utilizar los dos estilos, uno en la portada y el otro en el cierre.

1. Los diplomas, certificaciones y constancias de asistencia o aprobación, deberán incluir el logotipo horizontal o vertical de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en la parte superior.
2. En el diseño de escarapelas, se emplearán exclusivamente los colores institucionales y el logotipo horizontal.
3. Las libretas y/o cuadernos de anotaciones que se entreguen en los eventos académicos se ajustarán al diseño relativo de cada evento, teniendo Portada, contraportada con redes sociales y logotipo y paginas internas a una tinta.
4. Las firmas digitales de los mensajes remitidos por los integrantes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" deben ajustarse al diseño institucional, manteniendo color y tipografías, para asegurar la unidad y coherencia de la imagen institucional, y serán dispuestos bajo lo establecido por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
5. Las tarjetas de presentación personal de los integrantes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", deben ajustarse a un diseño unificado, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
6. Las esquelas empleadas por las dependencias que conforman la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", deben ajustarse a un diseño unificado, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
7. La documentación elaborada por la oficina de protocolo de la Escuela (invitaciones, tarjetas, cartas de bienvenida, agradecimientos, etc.) deberán responder a los lineamientos establecidos en el presente documento y obedecer a las directrices impartidas por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Parágrafo: Lo anterior, de acuerdo con los ejemplos establecidos en el Anexo 'C' de la presente Resolución.

Artículo 8. IMPRESIÓN SELLO EDITORIAL. Para la impresión de libros se utilizará el logo del Sello Editorial en el cierre. El logotipo que se emplee, puede seleccionarse según las necesidades del diseño.

Artículo 9. PIN EGRESADOS. Se implementará el uso de un pin para los egresados de las diferentes Maestrías que ofrece la Escuela Superior de Guerra. Mediante el empleo del diseño horizontal y/o vertical HERÁLDICA, así:

Escudo: El escudo al estar en campo azul significa que la institución se fundamenta en la lealtad, la justicia y el celo para servir con desinterés a la República.

La espada: Simboliza la justicia, la vigilancia, la autoridad y el poder; encarna la nobleza de todas las virtudes militares.

La lámpara: Representación de ciencia y sabiduría; el estar encendida simboliza la luz que ilumina permanentemente nuestro proceder, fortalecida por los procesos de investigación educativa que nos lleva a adquirir nuevos conocimientos, contando con el desvelo de los integrantes de la institución, por mantener y

fortalecer de manera permanente el espíritu de superación y de trabajo en equipo. Al estar blasonada de plata, significa- integridad, elocuencia y limpieza en los procedimientos académicos.

El libro: es el símbolo del conocimiento que se adquiere a través del estudio, en gules orlado en oro para significar los atributos de fortaleza, atrevimiento, arduos y alteza, potencializados por la nobleza, constancia y sabiduría, que caracterizan a los integrantes de la institución. La corona de laurel: el laurel es el símbolo de la fama y la corona de laurel simboliza bravura y victoria, por lo que se convierte en el emblema con que se premian las acciones heroicas, el esfuerzo y los méritos personales, de los integrantes de la escuela que, con su trabajo, engrandecen el reconocimiento institucional.

Diseño

En un círculo de 25 mm de degradado amarillo a dorado, en la parte superior tiene las letras "ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA" en tipografía Times New Roman bold. En la parte inferior se encuentra el nombre de cada maestría en tipografía Times New Roman bold. En el centro un círculo azul de 15mm con dos contornos, el primero en azul con una línea de 1 mm y el segundo en gris con una línea de 1 mm. En el centro de este círculo azul, se encuentra el escudo de la ESDEG con un bisel, para darle más relevancia al escudo.



Artículo 10. **CHAQUETA DEL DOCENTE.** Está autorizado el uso por parte de los docentes de la Escuela Superior de Guerra, de una chaqueta, el diseño será aprobado por de la dirección de la ESDEG y comunidad a la comunidad académica.

Artículo 11. **PRENDAS IDENTIDAD ESDEG.** Sin ser parte del uniforme militar, se autoriza el uso de las siguientes prendas de vestir por parte de la comunidad ESDEG, que permitirán contribuir al posicionamiento de una imagen corporativa universitaria, generando un mayor sentido de pertenencia e identidad y que sea un factor determinante en el fortalecimiento de la marca ESDEG, las cuales serán aprobadas en términos de diseño por la Dirección de la ESDEG.


1. Camisas estilo Polo.
2. Busos.
3. Sudaderas.
4. Gorras

SEGUNDO VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Reglamento de identidad visual y corporativa tendrá aplicación a partir de la fecha de su promulgación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 002 del 20 de marzo de 2013.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Contratante **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Presidente Consejo Académico



MÓNICA ISABEL SANTANA MEDINA
Secretario Académico
Secretario del Consejo Académico



Visto Bueno CR. **JAVIER ALONSO GIRALDO RAMIREZ**
Vicedirector Académico



Revisión JURID: TE. **ANDREA DEL PILAR PEREZ GUECHA**
Jefe Oficina Jurídica



Revisión PLAES Cr (ra) **MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ**
Asesor Planeación Estratégica

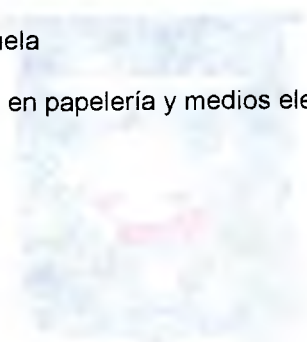


Estructuró: TE **JEIMY MARCELA RINCÓN MANCERA**
Jefe Comunicaciones Estratégicas

Anexo 'A' Empleo de la emblemática de la Escuela

Anexo 'B' Empleo del logotipo "ESDEG"

Anexo "C" Aplicación del logotipo "ESDEG" en papelería y medios electrónicos

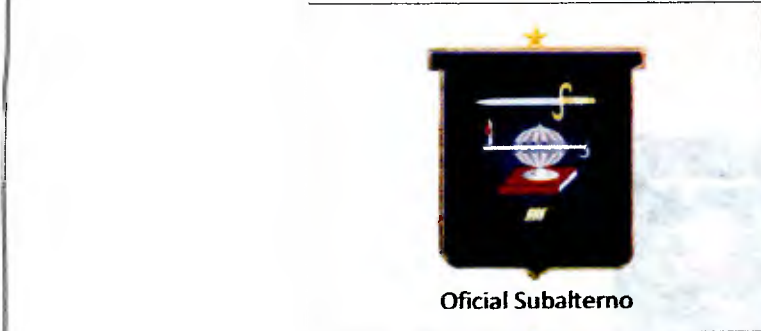


Anexo A' Empleo de la emblemática de la Escuela.

<p>ESCUDO</p>	 The image shows a shield-shaped emblem with a dark blue background. At the top, a white sword with a yellow hilt is positioned horizontally. Below the sword is a white globe on a stand. At the bottom, a red book is open, with a yellow quill pen resting on it. The shield is framed by a white border.	<p>En el cabezote de los documentos oficiales elaborados por las dependencias.</p> <p>Como parche distintivo en los uniformes del personal orgánico de la Escuela.</p> <p>En el cabezote los diplomas, certificaciones y constancias emitidos por la Escuela.</p> <p>En señalización interna de las instalaciones.</p>
<p>BANDERA</p>	 The image shows a vertical blue flag with a white border. In the center, there is a smaller version of the school's emblem. The flag is attached to a black pole with a decorative finial at the top.	<p>En todos los eventos académicos liderados por la ESDEGUE.</p> <p>Según los lineamientos del reglamento de Protocolo y Ceremonial Militar vigente.</p>
<p>MEDALLA</p>	 The image shows a gold-colored star-shaped medal with seven points. In the center of the star is a small circular emblem with a blue background and a white globe. The medal is attached to a blue ribbon with a gold-colored border.	<p>Según lo dispuesto mediante Decreto No. 4444 del 29 de noviembre 2010. Artículos 8,100-101.</p>



Suboficial



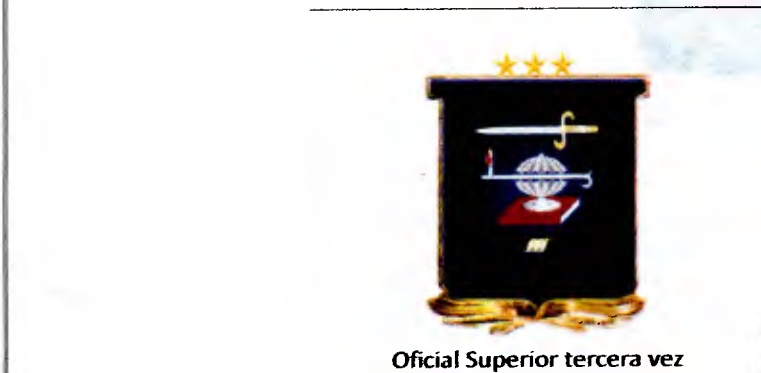
Oficial Subalterno



Oficial Superior primera vez



Oficial Superior segunda vez






Oficial Superior tercera vez

Distintivo

Según lo dispuesto Resolución No. 0004 del 19 de enero de 2012 y demás normatividad de las Fuerzas para el uso de distintivos militares.

	 <p>Subdirector</p>	
	 <p>Director</p>	
<p>Sello Editorial</p>		<p>Según lo dispuesto por la Resolución No. 356 de noviembre del 2019.</p>
<p>Diseño vertical logotipo (Fondo claro)</p>	 <p>Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	<p>En todas las piezas informativas y/o promocionales de la Escuela (impresas, audiovisuales y multimedia).</p> <p>En tarjetería oficial y del personal Escuela.</p>
<p>Diseño horizontal logotipo (fondo claro)</p>	 <p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	<p>Alternativa horizontal para las piezas informativas y/o promocionales de la Escuela (impresas, audiovisuales y multimedia).</p>

		Como componente de la firma digital en los correos institucionales de todo el personal de la Escuela.
Identificador ESDEG		Como placa identificadora en el uniforme No. 3 del personal militar. En la chaquetilla institucional de los docentes
Placa		
Placa		

Autentica:

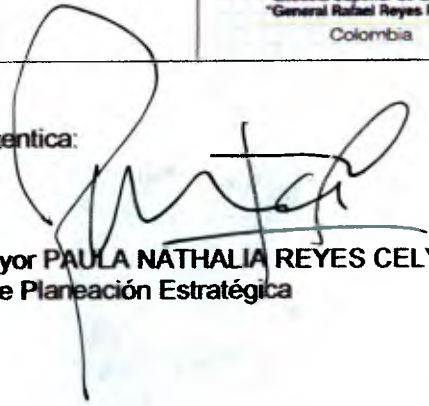

Mayor PAULA NATHALIA REYES CELY
Jefe Planeación Estratégica

Anexo 'B' Empleo del logotipo "ESDEG". Los siguientes son los diseños autorizados para el empleo del logotipo "ESDEG"

	Vertical	Horizontal
Policromía	 <p style="text-align: center;">Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p style="text-align: center;">ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>
Policromía (uso fondos oscuros)	 <p style="text-align: center;">Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p style="text-align: center;">ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>
Escala de grises	 <p style="text-align: center;">Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p style="text-align: center;">ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>
Monocromía (CIAN)	 <p style="text-align: center;">Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p style="text-align: center;">ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>

<p>Negativo</p>	 <p>Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>
<p>Positivo</p>	 <p>Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>
<p>Planimetria</p>	 <p>Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>	 <p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia</p>

Autentica:



Mayor PAULA NATHALIA REYES CELY
Jefe Planeación Estratégica

Anexo "C" Ejemplos aplicación del logotipo "ESDEG" en papelería y medios digitales.



Modelo escarapelas



Modelo: libretas, cuadernos, agendas etc



Tiro



Retiro

Modelo tarjetas de presentación del personal de los integrantes de la Escuela

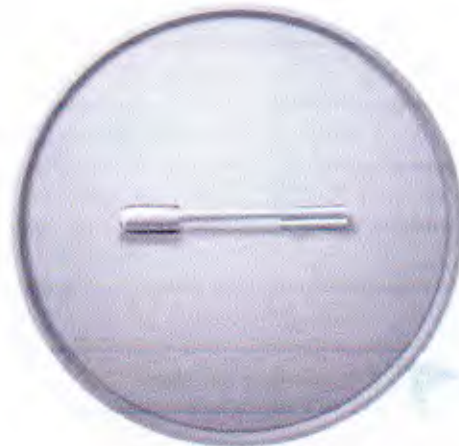


Modelo material POP: Separadores – Mug



Escuela Superior de Guerra
General Rafael Reyes Prieto
Columbian

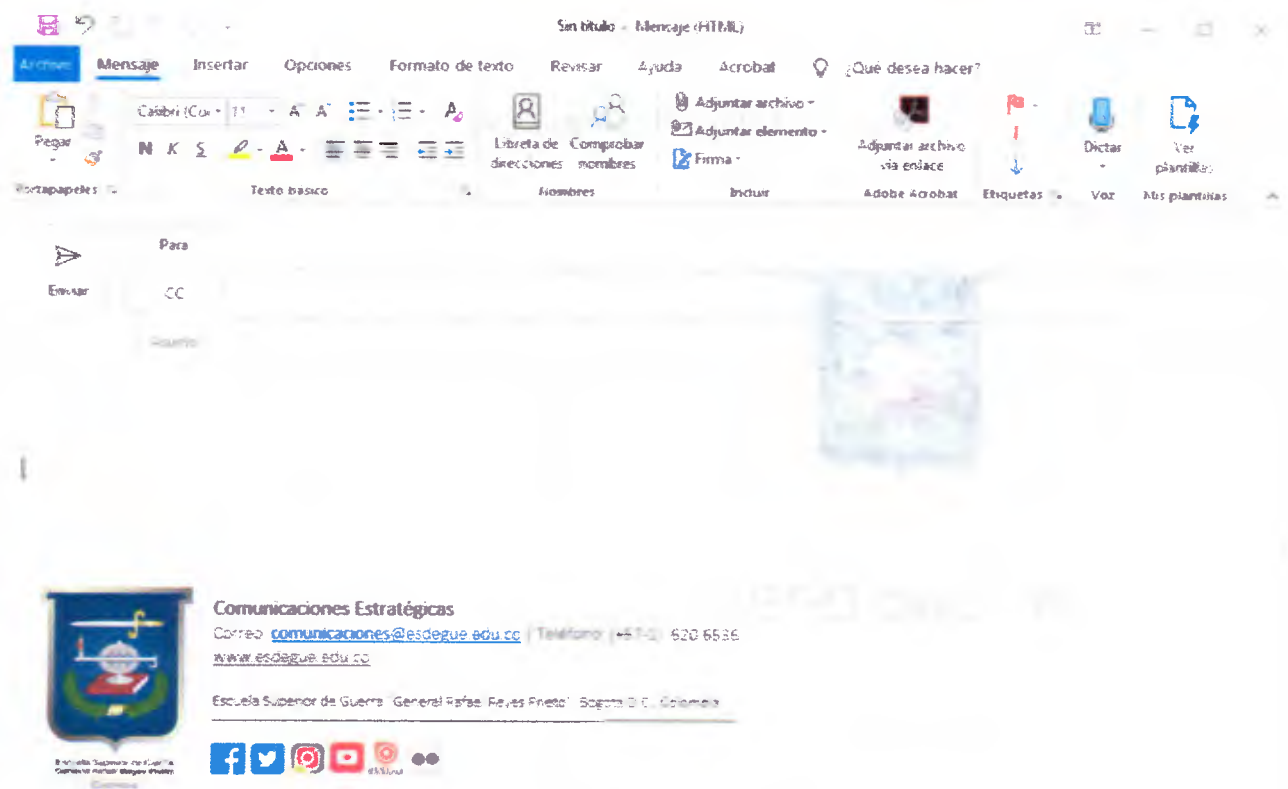
#GraduadoESDEG



Modelo material POP: Prendedor



Modelo material POP: USB



Modelo Firma correos autorizada



Modelo Publicidad Maestrías – Volante



Modelo Publicidad Maestrías - Pendon



Modelo Certificación

Auténtica:



Mayor PAULA NATHALIA REYES CELY
Jefe Planeación Estratégica

Tabla de Contenido

TITULO I.....	2
GENERALIDADES.....	2
CAPITULO I.....	2
ASPECTOS GENERALES.....	2
Artículo 1. FINALIDAD DEL REGLAMENTO DE IDENTIDAD VISUAL Y CORPORATIVA.....	2
Artículo 2. CONCEPTOS REFERENTES A LA IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA.....	2
Artículo 3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	2
Artículo 4. ELEMENTOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA.....	3
Artículo 5. EMPLEO DE LA EMBLEMÁTICA DE LA.....	5
Artículo 6. EMPLEO DEL LOGOSÍMBOLO "ESDEG".....	5
Artículo 7. APLICACIÓN DEL LOGOSÍMBOLO EN PAPELERÍA Y MEDIOS DIGITALES.....	6
Artículo 8. IMPRESIÓN SELLO EDITORIAL.....	6
Artículo 9. PIN EGRESADOS.....	6
Artículo 10. CHAQUETA DEL DOCENTE.....	8
Artículo 11. PRENDAS IDENTIDAD ESDEG.....	8
SEGUNDO VIGENCIA Y DEROGATORIA.....	8
'Anexo A' Empleo de la emblemática de la Escuela.....	10
Anexo 'B' Empleo del logotipo "ESDEG".....	14
Anexo "C" Ejemplos aplicación del logotipo "ESDEG" en papelería y medios digitales.....	16